

Segunda.—Los méritos que podrán ser tenidos en consideración por el Tribunal, mediante apreciación discrecional y conjunta, serán los siguientes:

- Conceptuación deducida por el Tribunal del historial administrativo de los solicitantes y de los servicios de todo orden que hayan desempeñado en la Administración General y Local.
- Títulos que posean, oposiciones ganadas y diplomas de perfeccionamiento obtenidos, especialmente relacionados con los conocimientos de taquigrafía y mecanografía.
- Cuanto otros títulos o condiciones meritorias estimen conveniente alegar los interesados, incluso el conocimiento de idiomas y grado en que los posee.

Tercera.—La admisión al concurso habrá de solicitarse por medio de instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Administración Local, Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

En dicha instancia harán constar los solicitantes los siguientes datos: nombre y apellidos, fecha de nacimiento, naturaleza, domicilio, situación administrativa actual, plaza que ocupa, fecha y forma de ingreso en el Cuerpo o grupo de funcionarios, número en el último escalafón o relación de funcionarios publicados, tiempo de servicios a la Administración Local, servicios prestados a la Administración General (especificando Cuerpo, Organismo o Ministerio), total de servicios prestados a la Administración General y Local, méritos que alega de los comprendidos en la base segunda de la convocatoria, con expresa referencia a los puestos de trabajo en que ha prestado servicio, y otras actividades a que se dedica en la actualidad y lugar o lugares en que las ejerce. Asimismo, harán constar que no se hallan sometidos a expediente disciplinario ni han sido objeto de sanción grave ni muy grave. Los solicitantes deberán acompañar a la solicitud los justificantes de los méritos que alegan, sin que precisen de momento presentar los documentos acreditativos de que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria.

Cuarta.—El Tribunal calificador del concurso estará presidido por el Jefe Central del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, formando parte como Vocales el Subjefe central de dicho Servicio y el Jefe de la Sección Central de Régimen Interior del indicado Servicio, quien también actuará de Secretario.

Dicho Tribunal apreciará discrecionalmente el conjunto de méritos de los aspirantes, ponderándolos con la conceptuación deducida del historial administrativo de cada uno de ellos, y formulará propuesta a la Jefatura Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales. La propuesta podrá ser inferior en número al de plazas vacantes, si estimare el Tribunal que no existen solicitantes suficientes con las debidas condiciones de idoneidad para la función que ha de asignarseles, pudiendo incluso proponer que se declare desierto el concurso.

El Tribunal podrá acordar, antes de hacer la mencionada propuesta, la realización por los concursantes de una prueba de mecanografía y taquigrafía en las condiciones que se señalen, al objeto de completar sus elementos de juicio. También podrá utilizar el procedimiento de entrevistas con los solicitantes para la mejor apreciación de sus cualidades e incluso exigir pruebas prácticas en el conocimiento de los idiomas alegados.

Quinta.—El presente concurso será resuelto por el Director general de Administración Local, Jefe superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, previa la referida propuesta del Tribunal calificador.

Sexta.—Los concursantes que fueren designados para ocupar las vacantes deberán tomar posesión de sus destinos dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de sus nombramientos, debiendo presentar para tal posesión los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Quiénes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación no podrán ser posesionados y quedarán sin efecto sus nombramientos, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia referida en la base tercera.

Séptima.—El desempeño de la plaza de Auxiliar Administrativo del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales será incompatible:

- Con toda clase de relación de servicio, asesoramiento, representación o gestión con las Entidades locales, sea cualquiera la forma de retribución o aunque faltase ésta.
- Con toda otra actividad que menoscabe las obligaciones inherentes al desempeño de su función.

Los funcionarios designados tendrán la obligación de declarar ante la Jefatura Central del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales las actividades que ejerzan fuera de dicho Servicio, para que a su vista pueda ordenarse, en cada caso, la instrucción del correspondiente expediente a los efectos de garantizar las incompatibilidades establecidas.

La ocultación de alguno de estos motivos de incompatibilidad

tendrá la consideración de falta muy grave y será sancionada en consecuencia.

Octava.—Los funcionarios Auxiliares Administrativos que resulten nombrados y procedan de la Administración Local quedarán en sus respectivos Cuerpos en situación de excedencia activa. Los procedentes de la Administración General quedarán en la situación prevista es el número 7, b), del artículo 359 de la Ley de Régimen Local.

Novena.—En todo caso, les será de aplicación a los funcionarios que resulten designados lo dispuesto en el número 3 del artículo 22 y es el número 2 del artículo 25 del Decreto de 26 de julio de 1956, modificado por el de 9 de mayo de 1963.

Madrid, 25 de marzo de 1977.—El Director general de Administración Local, Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento, Joaquín Viola Sauret.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**10919** RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para ingreso en el Cuerpo de Inspectores del Transporte Terrestre.

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo del presente año la Resolución de esta Subsecretaría de 3 de febrero de 1977 por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para ingreso en el Cuerpo de Inspectores del Transporte Terrestre, y expirado el plazo para formular reclamaciones contra la citada Resolución, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra la misma,

Esta Subsecretaría ha resuelto, de acuerdo con lo previsto en la base 4 de la Orden de 9 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de noviembre), por la que se convocó la oposición de referencia, aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para ingreso en el Cuerpo de Inspectores del Transporte Terrestre que se inserta a continuación:

### 1. Aspirantes admitidos

Número de orden	Apellidos y nombre	D. N. I.
1	Abad Martínez, José Luis .....	18.156.546
2	Abril de Liñán, Luis Fernando .....	23.655.643
3	Alburquerque Sánchez, José Luis de .....	137.493
4	Alvarez López, Julián .....	1.169.526
5	Alvarez Rocha, José .....	33.786.382
6	Ametlla Rivas, Jorge .....	40.415.349
7	Angulo Sainz de Varanda, Jaime .....	17.833.883
8	Aparicio González, María Paz .....	122.207
9	Archilla Aldeanueva, Carlos .....	127.536
10	Argibay Serrano, Ricardo .....	6.484.834
11	Arque Ferrari, María Montserrat .....	36.944.259
12	Barajas Cantero, Esteban .....	25.900.482
13	Blanco Andray, Luis Carlos .....	12.681.758
14	Bono Oliva, José .....	19.521.417
15	Burgos Ruiz-Peinado, María Paloma .....	24.086.391
16	Calahorra Téllez, Fernando .....	25.891.981
17	Campos Sánchez, Manuel .....	230.420
18	Cano Aznar, Diego .....	27.003.715
19	Cánovas Yañez, Pedro Antonio .....	22.389.780
20	Cascales Moreno, Fernando José .....	259.573
21	Castellanos Mantecón, Federico .....	51.695.044
22	Ciller López, Joaquín .....	5.108.972
23	Climent Albaladejo, Antonio Luis .....	22.438.437
24	Coloma Aramburu, José María .....	50.662.282
25	Corral Mabilly, Manuel del .....	1.343.183
26	Cortés García, María Antonia .....	28.375.787
27	Cuevas González, Jesús .....	51.301.513
28	Chamod Cid, Elena .....	13.028.651
29	Dapena Pozo, María del Carmen .....	33.781.867
30	Díez Ranera, Alberto .....	51.441.743
31	Durán Sánchez, Juan Manuel .....	16.449.730
32	Escudero Machín, María de los Angeles .....	1.309.139
33	Escutia Celda, Josefa .....	40.422.825
34	Espejo Tramblin, Carlos .....	25.895.905
35	Fernández de Larrea Suárez, José María .....	13.182.939
36	Fernández Vallojo, José Enrique .....	16.780.849
37	Ferrer Bordés, Eduardo .....	19.803.370
38	Fleming Rodríguez, Jorge .....	27.734.624
39	Frias Sánchez, Tomás Luis .....	1.482.338
40	Fuentes Malvar, Carlos de .....	782.732
41	García Abad, Julio .....	51.955.688
42	García Fernández, Edelmira .....	21.177.989
43	García y García, José .....	74.461.097
44	García Gil, Francisco Javier .....	16.434.255
45	García Madariaga, Luis Ignacio .....	1.465.608

Número de orden	Apellidos y nombre	D. N. I.
46	García de Madariaga, Francisco Javier ...	16.500.805
47	García-Girón Sánchez, Jesús .....	2.829.339
48	García Van Isschot, María Luisa .....	42.731.135
49	Garrido Sánchez, Mercedes .....	1.492.099
50	Giménez Fernández, Julián .....	781.517
51	Gómez García-Ochoa, María José .....	50.408.692
52	González-Marrón de la Puente, Angel .....	12.865.539
53	Guridi Ispizúa, Ignacio .....	281.962
54	Hernández-Sanjuán March, Juan .....	647.215
55	Herrando Millán, Francisco .....	17.820.789
56	Higuera Espín, María Alicia de la .....	24.101.390
57	Jané Pujol, Antonio .....	39.623.150
58	Javaloyes de Peralta, Antonio .....	6.875.522
59	León Izquierdo, Juan Bautista .....	14.399.512
60	López Gallinal, Manuel .....	245.682
61	López Otero, Carmen María .....	50.666.215
62	López Ruiz, José Miguel .....	24.264.362
63	Llopis Llopis, María Amparo .....	2.079.412
64	Martínez Abad, María del Carmen .....	7.794.600
65	Martínez-Conde Ibáñez, Angel .....	46.308.635
66	Martínez-Pinna Nieto, Javier .....	21.617.369
67	Matamoros García, Manuel .....	75.472.505
68	Mejías Larque, Francisco José .....	74.771.550
69	Montaner Gómez, Manuel .....	17.826.103
70	Montero Delgado, Julio .....	1.239.882
71	Morell Vivó, Fausto .....	41.401.496
72	Moreno Moreno, Julio .....	16.771.875
73	Moreno Sánchez, Bernabé .....	1.348.381
74	Moriano Mallo, María Paloma .....	253.571
75	Muñoz de Morales Ortega, Tomás .....	1.811.702
76	Navasqués Cobián, Jaime de .....	1.486.999
77	Neira López, Julia .....	16.489.577
78	Ochando Prior, Román .....	19.519.733
79	Paños Perucho, María Victoria .....	5.113.720
80	Pérez Pénagos, Deogracias .....	51.34.190
81	Pérez Santos, María Jesús .....	37.261.643
82	Pérez Suárez, José Luis .....	42.31.945
83	Recio Fernández, María Josefa .....	6.888.776
84	Rivas Recio, Luis Felipe .....	50.282.736
85	Rivera Lozano, Antonio .....	1.376.136
86	Rodríguez Baladrón, María del Carmen ...	10.172.878
87	Rodríguez de Codes Elorriaga, Beatriz ...	15.891.981
88	Romero Domínguez, Rafael .....	1.467.342
89	Rubio San Román, José Ignacio .....	1.358.083
90	Rubio San Román, Manuel .....	252.495
91	Sac Rueda, Gerardo .....	7.465
92	Sainz Liqueste, Matilde Paloma .....	6.516.350
93	Salto González-Gross, José Luis .....	1.622.272
94	Sanz Ariz, Enrique .....	15.763.204
95	Suárez Fernández, Jesús Angel .....	9.685.069
96	Suárez Rodríguez, Aníbal .....	9.579.613
97	Temes Lorenzo, Francisco de Asís .....	50.275.583
98	Valle Monter, Ignacio Ramón del .....	18.404.853
99	Vázquez Sampedro, María Luisa .....	121.873
100	Vázquez Sedano, Joaquín .....	2.482.800
101	Vila Fernández, José Manuel .....	50.011.990
102	Villarroya Gil, Ramón .....	123.282
103	Villas Rodríguez, Carlos .....	51.983.605

## 2. Aspirantes excluidos

2.1. Por no acompañar las dos fotografías exigidas en la base 3.1 y no haber satisfecho los derechos de examen, según la base 3.5 de la convocatoria:

Roig García, Rafael.

2.2. Por no cumplir con lo exigido en la base 3.3 de la convocatoria:

Vivó Paco, Antonio.  
Martínez Lledó, Manuel.

Contra esta Resolución, y conforme señala el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Obras Públicas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de abril de 1977.—El Subsecretario, Luis Ortiz González.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

## 10920

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cuenca por la que se hace pública la relación de admitidos a tomar parte en el concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz de Brigada (turno libre), vacante en la plantilla de este Servicio, y se fija fecha y hora de comienzo de los ejercicios.**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes al concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz de Brigada

(turno libre) del Cuerpo de Camineros del Estado, vacante actualmente en la plantilla de esta Jefatura Provincial de Carreteras, y a los efectos previstos en el artículo 19 del vigente Reglamento del citado Cuerpo, se hace público que han sido admitidos a tomar parte en el concurso-oposición de referencia los siguientes aspirantes:

D. Pedro Julián Martínez López.  
D. Manuel Cano España.  
D. Federico Rubio Carralero.  
D. León Brox Latorre.  
D. Lorenzo García López.  
D. Vicente García Segovia.  
D. Conrado Ballesteros Castillo.  
D. Fernando Guerrero Alarcón.  
D. Juan Manuel Blanco Mateo.  
D. Gabriel Collado Pastor.  
D. Elías Mariano Alonso Alonso.  
D. Jesús Garrido Martínez.  
D. Rafael Pedro Alcañiz Martínez.  
D. Teófilo Herraiz Molina.  
D. Epifanio Marín García.

Por resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 1 de marzo último, el Tribunal que juzgará el referido concurso-oposición estará integrado por:

Presidente: Ilustrísimo señor don Salvador Guardia Jiménez, Ingeniero Jefe provincial de Carreteras.

Vocales: Don Gregorio Rubio Manzanares, Ingeniero de Caminos, y don Manuel Martínez Ballesteros, Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

Secretario: Don Eustorgio de la Fuente Gómez, del Cuerpo General Administrativo.

Los exámenes darán comienzo a las once de la mañana del día 13 de junio próximo, y tendrán lugar en los locales del Instituto Politécnico Provincial (antes Escuela de Maestría Industrial), sito en el Camino de Cañete, s/n., de esta capital.

Cuenca, 25 de abril de 1977.—El Ingeniero Jefe, S. Guardia. 3.804-E.

## 10921

**RESOLUCION de la Junta del Puerto de Almería por la que se anuncia la composición del Tribunal calificador de la oposición libre para cubrir plazas de Oficiales administrativos, convocada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre de 1976, el orden de actuación de los opositores y el lugar, hora y fecha en que se iniciarán las pruebas selectivas.**

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Manuel Cuesta González, Presidente de la Junta del Puerto de Almería, y en sustitución del mismo, don José López Gay, Vicepresidente.

Vocales: Don Manuel Giménez-Cuenca Nieto, Director de la Junta del Puerto; don Alberto Gimeno Marzal, en representación de la Dirección General de la Función Pública; don Jesús Alferez Callejón, en representación de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, y don Manuel Contreras Madrazo, Secretario de la Junta del Puerto.

Actuarán como Vocales suplentes: Don Francisco Ramos Sanz, del Director de la Junta del Puerto; don Francisco Valverde Granados, del representante de la Dirección General de la Función Pública; don Francisco Barrios Hurtado, del representante de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, y don Manuel Orland Villar, del Secretario de la Junta del Puerto.

El orden de actuación de los opositores, de acuerdo con el sorteo celebrado por el Tribunal, será el siguiente:

	D. N. I.
1. D. Arturo Yanguas Flores .....	27.223.274
2. D. José Antonio Avivar Martínez .....	27.220.128
3. D. José María Esteller Viciano .....	27.214.119
4. D. Salvador Ayala García .....	23.208.164
5. D. Manuel Alejandro Serrano Pina .....	27.214.124
6. D. <sup>a</sup> Francisca Soria Tamayo .....	27.235.388
7. D. Fernando Curto de la Ballina .....	74.987.354
8. D. <sup>a</sup> Dolores Ferrer Torres .....	27.215.698
9. D. Fernando Martínez Gómez .....	27.234.417
10. D. Joaquín Cabrera Molina .....	27.212.711
11. D. Felipe Cañadas Enrique .....	27.246.746
12. D. Juan Francisco Rodríguez Gómez .....	27.229.511

Las pruebas selectivas darán comienzo el día tres (3) de junio próximo, a las diez (10) horas, en las oficinas de la Junta del Puerto de Almería, sitas en el muelle de Levante. Almería, 14 de abril de 1977.—El Presidente, Manuel Cuesta González.